

## Carátula

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

### DOCUMENTO DE PROYECTO

País: **Guatemala**

**Número y nombre del proyecto (se refiere al número de award en Atlas):**

00070984

Apoyo a la Vicepresidencia de la República en Acciones Relacionadas con la Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información en Guatemala

**Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica:**

Gobernabilidad Democrática

**Efecto esperado del UNDAF:**

Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes, incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interacción de su ciudadanía con su institucionalidad.

**Efecto esperado/ indicador del Programa de País (CPD):**

Se han fortalecido las capacidades del Estado guatemalteco para la formulación de políticas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión.

**Producto(s) esperados / Indicador(es) del Programa de País):**

Las instituciones del Estado, centralizadas y descentralizadas, han mejorado sus capacidades administrativas y de gestión, en materia de generación de información, planificación estratégica, política fiscal, ordenamiento territorial, servicio civil, transparencia y control.

**Organismo Nacional de Ejecución (o Socio Implementador, según corresponda):**

Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la Vicepresidencia de la República de Guatemala

**Otras partes responsables:**

Superintendencia de Bancos, Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación del Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas.



**Breve descripción del proyecto:** El Proyecto apoyará la implementación de las acciones de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción a la Vicepresidencia de la República de Guatemala. Su definición tiene un enfoque programático que incorpora una visión integral y sistémica de fortalecimiento institucional por medio de seis componentes, de los cuales los dos primeros serán apoyados a través de la iniciativa planteada en este documento. Este programa se contempla como un plan estratégico debido a que se engloban los esfuerzos e iniciativas existentes en Temas de Transparencia y Combate a la Corrupción de diferentes instituciones del Estado como lo son la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Finanzas Públicas a través del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas.

<b>Período del Programa de País:</b>		<b>Presupuesto (en US\$)</b>	
<b>Nombre corto del proyecto:</b>	Apoyo a la Vicepresidencia de la República en Acciones Relacionadas con la Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información en Guatemala	Presupuesto total:	<b>\$500,000.00</b>
<b>Números de Project IDs en Atlas asociados al award:</b>	00070984	▪ Gobierno:	
<b>Duración del proyecto:</b>	1 de abril de 2010 al 31 Julio de 2012	▪ Recursos Regulares:	
<b>Acuerdos de gestión (si los hay):</b>	NEX	▪ Otros: PNUD (11888)	\$500,000.00
<b>Calificación de Género:</b>	0	▪ Aportes en especie:	Director del Proyecto y Coordinador del Proyecto 2 Asesores y 1 Asistente de la Comisión



Aprobado por el Gobierno de Guatemala:<sup>1</sup>

Dr. Rafael Espada, Vice-Presidente de la República de Guatemala

Nombre y cargo

Fecha

Aprobado por:

Doctor Jorge Alberto Pérez Marroquín, Secretario Privado de la Vicepresidencia de la República de Guatemala

Nombre y cargo

Fecha

Aprobado por:



Roger Haroldo Rodas  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

Nombre y cargo

Aprobado por el PNUD

Xavier Michon, Director de País

Nombre y cargo

Fecha

<sup>1</sup> Bajo la modalidad de operación armonizada, esta firma no es obligatoria.



## 1. Análisis de situación

La Vicepresidencia de la República fue designada directamente por el Presidente de la República para dar seguimiento a la Política de Transparencia, como respuesta a la reiterada demanda de la sociedad guatemalteca de contar con medidas concretas de combate a la corrupción, transformar los lineamientos de la política de transparencia en un Plan de Acción en materia de transparencia y anticorrupción del Organismo Ejecutivo y ejecutar acciones concretas de combate a la corrupción.

El Gobierno de Guatemala, con el apoyo de la cooperación internacional, ha venido desarrollando esfuerzos para fortalecer a la Vicepresidencia de la República mediante la implementación de procesos que permitan la institucionalización de la transparencia, tales como planificación, programación y seguimiento de objetivos prioritarios; la propuesta de creación de un ente que coordine en el Organismo Ejecutivo (Ministerio de la Presidencia) y el análisis de sistemas de información estratégica y de gestión que permitan facilitar y fundamentar las decisiones en el Ejecutivo en temas de Transparencia y el Combate a la Corrupción.

Para apoyar lo indicado anteriormente y con el fin de institucionalizar las acciones nacionales en términos de transparencia, se creó la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, presidida por el Vice-Presidente de la República, que como parte sus acciones apoyó la aprobación e implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, promulgada por el Congreso de la República en septiembre de 2008. En este marco, durante el año 2009 el PNUD definió apoyar esta iniciativa, plasmándose el apoyo a través de la definición de un Plan de Iniciación en el que se contemplaron tres componentes: 1) Fortalecimiento de la institucionalidad del Estado para el abordaje del tema de transparencia y combate a la corrupción, 2) Fortalecimiento del marco legal y normativo para la transparencia, el combate a la corrupción y el acceso a la información y 3) Promoción de la cultura de transparencia en el Estado y población guatemalteca.

Durante este período, un resultado y a la vez reto de las acciones a favor de la transparencia y el combate a la corrupción ha sido convertir el acceso a la información y la transparencia en una obligación transversal que recorra todas las instancias que utilizan fondos públicos y se convierte en una ley de orden público, interés nacional y utilidad social que marche desde el interior de las instituciones con sus Unidades de Información Pública (UIP's), como genuinos agentes de cambio gubernamental, lideradas por la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la Vicepresidencia de la República.

Como un mecanismo para el alcance de resultados enmarcados en el área de acción en el ámbito de Transparencia, se plantea el presente Documento de Proyecto que apoyará la implementación del Proyecto "Plan Nacional de Transparencia y el Combate a la Corrupción de la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción a la Vicepresidencia de la República de Guatemala". Su definición tiene un enfoque programático que incorpora una visión integral y sistémica de fortalecimiento institucional por medio de seis componentes, de los cuales los dos primeros serán apoyados a través de la iniciativa planteada en este documento. Este programa se contempla como un plan estratégico debido a que se engloban los esfuerzos e iniciativas existentes en temas de Transparencia y Combate a la Corrupción de diferentes instituciones del Estado como lo son la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Finanzas Públicas a través del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas.

## 2. Estrategias

Guatemala es país miembro de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y el Gobierno actual contempla dentro de su plan de gobierno el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de transparencia y el combate a la corrupción.



La estrategia de Gobierno en materia de transparencia es crear un marco jurídico que respalde el ejercicio de los derechos constitucionales para garantizar la integridad, rendición de cuentas, fiscalización, auditoría social, participación ciudadana como elementos estratégicos para fortalecer el desarrollo del Estado, la democracia participativa, el buen gobierno y el combate a la corrupción. De esa cuenta, se genera un aporte significativo al proceso de construcción y consolidación de la transparencia para la sociedad guatemalteca que lleven a Guatemala a niveles elevados de cumplimiento, a lado de los países más adelantados en esta materia.

El Sistema de Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tendrá un rol de apoyo y acompañamiento a la estrategia presentada por el Gobierno de Guatemala para el presente proyecto a través del apoyo financiero para la implementación de las acciones enmarcadas en los dos primeros resultados del Plan y posiblemente se genere el apoyo de otros Organismos Internacionales inmersos en el trabajo por la transparencia y el combate a la corrupción para la implementación de los otros cuatro componentes.

### **Estrategia del País**

Actualmente, la estrategia de país busca el fortalecimiento institucional que garantice el cumplimiento del marco normativo para avanzar con firmeza, orden y sostenibilidad en la implementación de una cultura de transparencia en el Estado de Guatemala.

Como parte de la estrategia, en el presente proyecto se tienen planteados **dos** componentes que serán apoyados por el PNUD. El primero ***Institucionalizar en el Organismo Ejecutivo y sus dependencias la promoción de la transparencia***, integridad, fiscalización, rendición de cuentas, auditoría social, participación ciudadana y combate a la corrupción, para lo cual se tienen contempladas las siguientes actividades: 1. Creación de la Institución para la Transparencia como órgano rector en el tema de transparencia y combate a la corrupción; 2. La creación de Unidades de Transparencia dentro del Organismo Ejecutivo y el establecimiento de áreas temáticas mínimas establecidas dentro de las Unidades de Transparencia con mecanismos adecuados para su buen funcionamiento.

Dentro de este componente se desea consolidar el Equipo Impulsor como un equipo técnico de apoyo a la Comisión para los temas de transparencia y combate a la corrupción; consolidar al Equipo Interinstitucional de Ética y Transparencia, a su vez la creación del Sistema Institucional para la Transparencia en el Organismo Ejecutivo. Ambos equipos serán entes de apoyo y asistencia técnica para la Comisión en temas de Transparencia.

El segundo componente ***Propiciar la construcción de un Marco Normativo que contribuya a la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción***, incluye dos grandes rubros: 1. Diagnóstico del Marco Jurídico Legal del estado Guatemalteco para la Identificación de Reformas e iniciativas de Ley que podrían apoyar la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en función de contrarrestar la corrupción y fomentar la Transparencia; y, 2. Desarrollo de un sistema de Evaluación y Monitoreo al Marco Normativo, que permita conocer las debilidades para la aplicación de las diferentes leyes de apoyo al combate a la corrupción e identificación de las modificaciones y/o ampliaciones que deban realizarse en dicho Marco. Para llevar a cabo los rubros descritos, se realizarán una serie de actividades que constituyen el soporte para la consecución de los mismos, tales como: el número de iniciativas de ley y reformas a leyes existentes presentadas ante el Congreso de la República; priorización de las propuestas en estudio en el Congreso de la República e implementación de un sistema de seguimiento para la autorización de las mismas, así como, contar con un sistema o metodología que permita conocer la inoperatividad de las leyes por carecer de elementos que debieron ser incluidos al momento de su creación.

Las actividades definidas, coadyuvarán a los esfuerzos actuales del Gobierno para generar nuevas Leyes, actualizar y fortalecer las existentes a través de su cumplimiento, mejoramiento de los mecanismos y



procesos que garanticen mayor transparencia en la ejecución de fondos públicos, procesos de compras y licitaciones.

La estrategia se complementa con los cuatro siguientes componentes:

El tercer componente, **Promover la cultura de transparencia en los servidores públicos del Organismo Ejecutivo y la sociedad guatemalteca, que garantice el adecuado uso de los recursos públicos en beneficio de la población**, se identifican las siguientes acciones: 1. La creación de Programas de formación permanente en transparencia, dirigidos a servidores públicos del Organismo Ejecutivo y sus dependencias. 2. La creación este mismo tipo de programas pero enfocados hacia la ciudadanía guatemalteca. 3. La revisión de los programas vinculados a ética y valores con los que cuenta el Ministerio de Educación 4. Elaborar una estrategia de comunicación y sensibilización en materia de combate a la corrupción y promoción de la transparencia. Todas estas acciones pretenden establecer una cultura de transparencia en Guatemala a través de programas, proyectos, campañas de comunicación en las que se apele a los valores, ética, integridad de las personas logrando así los cambios en la sociedad guatemalteca que permitan cada día que la corrupción tenga menos espacio dentro del quehacer diario y sobre todo dentro de la labor del Estado Guatemalteco.

El componente número cuatro, **Fortalecer la presencia del Estado de Guatemala en los espacios y mecanismos internacionales en los que se discuten temas relacionados al combate a la corrupción y promoción de la transparencia**. Se quiere tener una mejor presencia y participación del Estado Guatemalteco de la Declaración de Guatemala "Por una región libre de Corrupción", eventos vinculados con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, OEA (MESICIC). Asimismo, la generación de informes de avances y evaluación de todos los Convenios Internacionales a los que está sujeta Guatemala como país miembros, los cuales serán en materia de transparencia y el combate a la corrupción.

Como componente número cinco está el **Fortalecer la instancia del Foro de Vicepresidentes de Centro América, Belice, Panamá y República Dominicana** Como seguimiento al Encuentro Regional de Vicepresidentes en Guatemala en abril del 2009, se acordó crear la instancia del Foro de Vicepresidentes la cual tiene como objetivo principal el compartir experiencias y tratar temas en materia de transparencia, seguridad, etc. a nivel regional. Asimismo, la creación de la Secretaría Técnica Regional del Foro Regional de Vicepresidentes la cual tendrá como sede la Antigua Guatemala, Guatemala. Asimismo, se pretende la realización de Foros, Talleres y reuniones de forma periódica con los Vicepresidentes para tratar temas de interés común de los países miembros.

Componente seis **Informar a nivel nacional e internacional sobre los avances del Programa de Transparencia a nivel de Estado e identificar recursos técnicos y financieros**. En este componente se quiere que la Secretaría a través de su personal técnico sea la encargada de informar a nivel nacional e internacional sobre los avances en materia de Transparencia del Estado Guatemalteco. Los mecanismos a utilizar serán informes, reportes, visitas al extranjero, participación en conferencias y foros. Asimismo, se quiere identificar los recursos técnicos y financieros necesarios para continuar con la labor iniciada en el cumplimiento de los compromisos internacionales así como de todas aquellas actividades derivadas de ello a nivel nacional. Este componente tiene una labor muy importante en la gestión de captación de fondos con la comunidad internacional en Guatemala y fuera del país para apoyar la labor de la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción. Asimismo, es un apoyo para lograr el objetivo del primer componente que es institucionalizar el tema de transparencia en Guatemala a través de la creación de la Secretaría para la Transparencia, la cual deberá contar con recursos asignados de manera estable dentro del Estado.

### **Contribución del PNUD**

El PNUD -en su calidad de red mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo – apoya a los países a aprovechar de las mejores prácticas y conocimientos adquiridos y socializados a través de sus redes internacionales para el desarrollo e implementación de políticas, estrategias y procesos para el fortalecimiento de capacidades locales.



Las modalidades operacionales de la Oficina del PNUD en Guatemala se orientan a generar capacidades nacionales que posibiliten una apropiación técnica y política de los procesos. Esto entraña que los programas de asesoramiento técnico traten de compatibilizar la calidad técnica de los productos y las dinámicas políticas y sociales de los procesos mediante los cuales estos productos se pueden lograr.

### **Estrategia de salida**

Al término de este proyecto, se establecerá dentro del Presupuesto General de la Nación para el año 2012, los gastos de funcionamiento de la Secretaría para la Transparencia y a su vez que estén incorporadas las nuevas capacidades generadas dentro del presente proyecto a fin de garantizar el seguimiento y cumplimiento de las actividades y acciones realizadas para lograr su continuidad e institucionalización dentro del Estado de Guatemala.

Al finalizar el proyecto, ya no se tendrá el financiamiento por parte de PNUD para continuar con las actividades planteadas, el apoyo recibido por parte de este organismo internacional será la puerta que permita a futuro que el tema de la Transparencia se convierta en uno de los pilares del Gobierno y por ende, que el mismo Estado tome la responsabilidad de incluirlo en su plan de Gobierno y en el Presupuesto General de la Nación. Las capacidades serán trasladadas a la Secretaría instituida para este objetivo.



### 3. Marco de resultados y recursos

<b>Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica:</b> Gobernabilidad Democrática
<b>Efecto esperado del UNDAF:</b> Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes, incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la inter-actuación de su ciudadanía con su institucionalidad.
<b>Efecto esperado/Indicador del Programa de País (CPD):</b> Se han fortalecido las capacidades del Estado guatemalteco para la formulación de políticas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión.
<b>Producto(s) esperados / Indicador(es) del Programa de País:</b> Las instituciones del Estado, centralizadas y descentralizadas, han mejorado sus capacidades administrativas y de gestión, en materia de generación de información, planificación estratégica, política fiscal, ordenamiento
<b>Estrategia de asociación:</b> Vicepresidencia de la República, Ministerio de Finanzas, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas
<b>Número de Award y nombre del proyecto:</b> 00070984- Apoyo a la Vicepresidencia de la República en Acciones Relacionadas con la Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información en Guatemala

#### Componente 1. Institucionalizar en el Organismo Ejecutivo y sus dependencias la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción

Productos (outputs) esperados del Proyecto	Metas por cada año	Actividades	Partes responsables (incluir columna cuando corresponda)	Insumos
<p><b>Producto 1:</b> El órgano para la Transparencia instituido como el rector en el tema de Transparencia y Combate a la corrupción</p> <p><b>Línea de Base:</b> Inexistencia de un órgano rector institucionalizado en el tema de transparencia y de carácter permanente dentro del Estado</p> <p><b>Indicador:</b> Proyecto de Ley para la Creación de la Institución para la Transparencia presentada al Congreso de la</p>	<p><b>Metas (año 1)</b> 1. Presentación a la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República el Decreto de creación de la Institución para la Transparencia con carácter permanente en el Ejecutivo bajo la responsabilidad de la Vicepresidencia</p>	<p>1.1 Redacción del contenido para el Decreto de creación de la Institución para la Transparencia</p> <p>Apoyo del IFAI con Consultor para</p> <p>1.2 Reunión para la firma del Decreto de creación de la Institución para la Transparencia</p> <p>1.3 Establecimiento de la Estructura, definición de las responsabilidades y acciones pertinentes de la Institución para la Transparencia</p> <p>1.4 Apoyo a la Institucionalidad</p>	<p>Vicepresidencia, personal de la SECTCC, Consultores del Proyecto</p>	<p>Consultor-Asesor</p> <p>Consultor Especialista Informático</p> <p>Consultor Especialista Financiero</p> <p>Talleres y reuniones</p> <p>Equipo, mobiliario, (Cañonera)</p> <p>Renta de oficinas:</p> <p>Equipamiento de</p>





<p>República</p> <p>Desarrollo de sistemas y herramientas de gestión, evaluación, Monitoreo, etc., que permitan potenciar las capacidades en materia de transparencia y combate a la corrupción, incluso, conocer debilidades para la aplicación de las diferentes leyes de apoyo al combate a la corrupción e identificación de las modificaciones y/o ampliaciones que deban realizarse en dicho Marco.</p>		<p>del Foro de Vicepresidentes de Centroamérica, Panamá, Belice y Rep. Dominicana</p>		<p>la oficina del Foro \$8,000.00</p> <p>Viáticos</p>
<p>Institución para la Transparencia cuenta con presupuesto asignado dentro del Presupuesto del Estado para el 2011</p> <p>Número de grupos consolidados que trabajan en el tema de transparencia</p>	<p>2. Establecimiento de los recursos económicos, tecnológicos y humanos para el funcionamiento de la Institución para la Transparencia</p>	<p>2.1 Elaboración del Presupuesto para operación de la Institución para la Transparencia</p> <p>2.2 Elaboración de perfiles del personal de la Institución para la Transparencia</p> <p>2.3 Elaboración de POA para el año 1. de la Institución para la Transparencia</p>	<p>Vicepresidencia, personal de la SECTCC</p>	
<p>Sistema Institucional para la Transparencia funcionando dentro del Organismo Ejecutivo (Presidencia, Secretarías y Ministerios)</p>	<p>3. Consolidación y Fortalecimiento del Equipo Impulsor en el Tema de Transparencia y Combate a la Corrupción</p>	<p>3.1 Definición de roles y actividades del EI</p> <p>3.2 Creación del Plan de Trabajo del EI</p> <p>3.3 Reuniones de Seguimiento y coordinación con el EI</p>	<p>VP y SETCC</p>	
	<p>4. Consolidación y fortalecimiento del Equipo Interinstitucional de Ética y Transparencia</p>	<p>4.1 Definición de roles y actividades del Equipo IET</p> <p>4.2 Creación del Plan de Trabajo del Equipo IET</p> <p>4.3 Reuniones de Seguimiento y coordinación con el Equipo IET</p>	<p>VP y SETCC</p>	<p>Reuniones</p>



	<p><b>Metas (año 2)</b></p> <p>1. Elaboración de la propuesta del Sistema Institucional para la Transparencia en el OE</p>	<p>1.1 Elaboración, validación y presentación de la Propuesta del Sistema Institucional para la Transparencia</p> <p>1.2 Gestión de apoyo financiero para la implementación del Sistema</p>	<p>SETCC y todas las instituciones del Ejecutivo, Donantes</p>	
	<p>2. Sistema Institucional para la Transparencia en funcionamiento</p>	<p>2.1 Reuniones con Instituciones del Estado para implementar el Sistema Institucional para la Transparencia</p> <p>2.2 Apoyo y acompañamiento para que el Sistema esté funcionando en las instituciones estatales</p> <p>2.3 Sistema desarrollado e implementado en el Estado</p> <p>2.4 Evaluación de medio término del Sistema Institucional para la Transparencia</p>	<p>SETCC y todas las instituciones del Ejecutivo, Donantes</p>	<p>Reuniones</p>
<p><b>Producto 2:</b> Unidades de Transparencia establecidas en el Ejecutivo</p> <p><b>Línea de Base:</b> Falta de apoyo institucional para dar seguimiento al tema de Transparencia y Combate a la</p>	<p><b>Metas (año 1)</b></p> <p>1. Sensibilizar a titulares de las instituciones sobre la necesidad de crear e implementar las Unidades de Transparencia con Enlaces directos en el Ejecutivo</p>	<p>1.1 Reuniones claves con titulares de las instituciones para crear conciencia y promover la necesidad de institucionalizar el tema de transparencia en el Estado</p>	<p>SETCC y todas las instituciones del Ejecutivo</p>	<p>Reuniones de Capacitación y Sensibilización</p>



<p>Corrupción dentro del Ejecutivo</p> <p><b>Indicador:</b> No. de titulares de las instituciones sensibilizados para institucionalizar el tema de transparencia en el Estado</p> <p>No. de convenios de cooperación firmados por las instituciones para la creación de Unidades de Transparencia</p> <p>No. Unidades implementadas dentro del Organismo Ejecutivo</p>		1.2 Firma de acuerdos o convenios con las instituciones con el compromiso de crear sus Unidades de Transparencia		
	<p><b>Metas (año 2)</b></p> <p>1. Crear e implementar las Unidades de Transparencia con Enlaces directos en el Ejecutivo</p>	1.1 Establecimiento de las Unidades de Transparencia en el Ejecutivo	SETCC y todas las instituciones del Ejecutivo	
	<p>2. Readecuación de recursos económicos, tecnológicos y humanos para las Unidades de transparencia</p>	2.1 Creación de un Plan de Trabajo, equipamiento y presupuesto de las Unidades de Transparencia	Cada institución es responsable	
	<p>3. Las Unidades de Transparencia instituidas y en funcionamiento dentro del Organismo Ejecutivo</p>	3.1 Oficinas de las Unidades de transparencia en constante funcionamiento	Cada institución es responsable	
<p><b>Producto 3:</b> Áreas temáticas mínimas establecidas para las Unidades de Transparencia</p> <p><b>Línea de Base:</b> Áreas de Transparencia necesitan criterios temáticos mínimos para su buen funcionamiento</p> <p><b>Indicador:</b> No. de Áreas</p>	<p><b>Metas (año 1)</b></p> <p>1. Promover la creación de Áreas Temáticas mínimas para las Unidades de Transparencia</p>	<p>1.1. Reuniones de trabajo para promover la necesidad de creación de las áreas temáticas a establecerse para las Unidades de Transparencia</p> <p>1.2. Reuniones para acordar y consensuar el establecimiento de las Áreas Temáticas Mínimas</p>	SETCC, Equipo Impulsor y todas las instituciones del Ejecutivo	Reuniones



<p>Temáticas establecidas para las Unidades de Transparencia</p> <p>No. de Unidades de Transparencia cumpliendo con las Áreas Temáticas establecidas</p>	<p><b>Metas (año 2)</b></p> <p>1. Áreas Temáticas acordadas y validadas</p>	<p>1.1. Elaboración del documento con las Unidades temáticas Mínimas</p>	<p>SETCC, Equipo Impulsor y todas las instituciones del Ejecutivo</p>	<p>Impresión de Materiales: Documentos que se requieran con las Áreas Temáticas Mínimas Establecidas \$5,000.00</p>
	<p>2. Evaluación de medio término del funcionamiento de las áreas temáticas de las Unidades de Transparencia</p>	<p>2.1. Realizar el proceso de evaluación de las áreas Temáticas</p>	<p>SETCC, Equipo Impulsor y todas las instituciones del Ejecutivo</p>	
<p><b>Producto 4:</b> Mecanismos adecuados creados para las Unidades de Transparencia</p> <p><b>Línea de Base:</b> Las nuevas Unidades de Transparencia necesitan los mecanismos adecuados para su debido funcionamiento</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>No. Manuales de procedimientos entregados a las Unidades de Transparencia</p> <p>Número de capacitaciones a funcionarios y empleados públicos encargados de las Unidades de Transparencia</p>	<p><b>Metas (año 2)</b></p> <p>1. Contar con los Manuales de procedimientos administrativos finalizados</p>	<p>1.1 Consultor elabora los Manuales</p>	<p>Consultor</p>	<p>Consultor Local</p>
	<p>2. Contar con los Manuales de normas y procedimientos generales finalizados</p>	<p>2.1 Consultor presenta los manuales elaborados para su aprobación</p> <p>2.2. Reunión para validar los manuales</p> <p>2.3. Impresión de Manuales</p> <p>2.4. Entrega de los Manuales</p>	<p>Consultor</p>	<p>Impresión de Manuales</p> <p>Reuniones</p>
	<p>3. Todas las Unidades de Transparencia están establecidas y cuentan con los Manuales respectivos</p>	<p>3.1 Reuniones para compartir experiencias con personas a cargo de las Unidades</p> <p>3.2 Capacitación a los encargados de las Unidades de Transparencia para utilizar manuales y establecer procedimientos</p>	<p>Unidades de Transparencia</p>	



		<p>3.3 Evaluación de las Unidades de Transparencia e impacto en sus instituciones</p> <p>3.4 Evaluación final de los Manuales y su aplicación</p> <p>3.5 Presentación cada año de la evaluación de resultados</p>		
--	--	---	--	--

**Componente 2. Propiciar la construcción de un Marco Normativo que contribuya a la promoción de la transparencia y el combate de la corrupción.**

<b>Productos (outputs) esperados del Proyecto</b>	<b>Metas por cada año</b>	<b>Actividades</b>	<b>Partes responsables (incluir columna cuando corresponda)</b>	<b>Insumos</b>
<p><b>Producto 1:</b> Diagnóstico del Marco Jurídico Legal del estado Guatemalteco para la Identificación de Reformas e iniciativas de Ley que podrían apoyar la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en función de promover la Transparencia y contrarrestar la corrupción.</p> <p><b>Línea de Base:</b> El Marco Jurídico guatemalteco no cuenta con instrumentos legales que permitan una aplicación efectiva de medidas para promover la transparencia y combatir la</p>	<p><b>Metas (año 1)</b></p> <p>1. Apoyo para la elaboración de propuestas de reformas a la LAIP y modificación y/o replanteamiento del Proyecto de Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>2. Gestionar ante el ente encargado la entrega del borrador de la Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento.</p> <p>3. Analizar el borrador de de la</p>	<p>1.1 Apoyar la gestión ante el Congreso de la República y/o la Secretaría General para su aprobación, respectivamente.</p> <p>2.1 Talleres para acordar y consensuar el Borrador de la Ley de Sistema Nacional de Archivos</p> <p>2.2 Reuniones con la mesa técnica, para unificar criterios de seguimiento en el Congreso.</p> <p>3.1 Talleres para Promocionar,</p>	<p>Vicepresidencia, personal de la SECTCC, Consultores del Proyecto</p> <p>Personal de la SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones de la Mesa Técnica</p> <p>Vicepresidencia, personal de la</p>	<p>Consultores Locales (2 Abogados)</p> <p>Materiales y Suministros para los Talleres</p> <p>Acciones de Cabildeo</p> <p>Reuniones de trabajo</p>



<p>corrupción.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de iniciativas de ley y reformas a leyes existentes presentadas al Congreso de la República.</p> <p>Priorización de las propuestas en estudio en el Congreso de la República e implementación de un sistema de seguimiento para la autorización de las mismas</p>	<p>Ley de Enriquecimiento Ilícito.</p> <p>4. Impulsar la entrega de los borradores de las modificaciones propuestas a las Leyes de Probidad, Contrataciones del Estado, ONGs, Servicio Civil, contra el Lavado de Dinero.</p> <p>5. Revisión de otras leyes que apoyen y tengan relación con la transparencia y el combate a la corrupción y si fuera el caso proponer modificaciones a las mismas; Ley de Contrataciones del Estado, ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, Ley de Servicio Civil y</p>	<p>Analizar, y consensuar el Borrador de la Ley de Enriquecimiento Ilícito</p> <p>3.2 Gestiones conjuntas con miembros de la Sociedad Civil ante el Congreso, para impulsar su pronta aprobación.</p> <p>4.1 Talleres para acordar y consensuar las modificaciones propuestas a las diferentes leyes con actores gubernamentales</p> <p>4.2 Reuniones de trabajo con las comisiones respectivas en el Congreso de la República, para facilitar la emisión de los dictámenes correspondientes que faciliten la aprobación pertinente.</p> <p>5.1 Revisión por parte del Consultor</p> <p>5.2 Reuniones de trabajo con las comisiones respectivas en el Congreso de la República, para facilitar la emisión de los dictámenes correspondientes que faciliten la aprobación pertinente.</p>	<p>SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas.</p> <p>Vicepresidencia, personal de la SECTCC, Consultores del Proyecto, Equipo impulsor.</p> <p>Vicepresidencia, personal de la SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas.</p>	<p>Talleres</p> <p>Consultor Local</p> <p>Reuniones de Trabajo</p> <p>Preparación y Realización de Talleres</p>
--	---	--	---	---



<p><b>Producto 2:</b> Desarrollo de sistemas y herramientas de gestión, evaluación y Monitoreo al Marco Normativo</p> <p><b>Línea de Base:</b> No se cuenta con sistemas, herramientas o metodologías que permitan el desarrollo de capacidades de gestión en la temática de transparencia, ni para conocer el grado de</p>	<p>Ley de Organizaciones No Gubernamentales y otras inclusive las derivadas de compromisos internacionales</p> <p>6. Apoyar la entrega de borradores sobre reformas propuestas a las leyes de Servicio Municipal, Orgánica del Presupuesto, de Bancos, de Antejucios, Contra la Delincuencia Organizada, Código de Comercio.</p> <p>7. Preparación y validación del Manual para la Gestión de Archivos</p> <p><b>Metas (año 1)</b> 1. Plataforma Administrativa de Gobierno Electrónico Funcionando</p>	<p>6.1 Talleres de preparación de borradores sobre reformas a diferentes leyes</p> <p>7.1 Reuniones de Trabajo y Talleres para la elaboración del Manual</p> <p>1.1. Desarrollo de Sistemas de Información conforme el Marco Normativo desarrollado</p> <p>1.2 Diseño de Plataforma Administrativa de Gobierno Electrónico con 5 componentes básicos:</p> <p>1.2.1. Sistema de Solicitudes de Información</p> <p>1.2.2. Sistema de Mensajería Electrónica</p>	<p>Vicepresidencia, personal de la SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas.</p> <p>Consultor</p> <p><b>Personal de la SECTCC, Consultor</b></p>	<p>Consultor Local</p> <p>Viáticos</p> <p>Materiales y suministros</p> <p>Talleres</p> <p>Impresión de Materiales</p> <p>Consultor Local</p> <p>Reuniones</p> <p>Materiales y suministros</p> <p>Contratación de consultor para desarrollo de plataforma web</p> <p>Consultores para capacitación</p>
---	---	---	--	---



<p>operatividad de las leyes por carecer de elementos que debieron ser incluidos al momento de su creación.</p> <p><b>Indicador:</b> Diagnósticos aceptados, sistemas y herramientas operando y alimentados constantemente por entidades del Estado, ONGs, Sociedad Civil, Grupos de Apoyo, Universidades, Colegio de Abogados, etc.</p> <p>Relatorías de reuniones mensuales de los encargados de los sistemas, herramientas y metodologías en las entidades del Estado para verificar el funcionamiento del mismo, evaluación de su utilización y recomendar mejoras.</p>		<p>1.2.3. Proceso de Archivo General</p> <p>1.2.4. Sistema Nacional de Denuncias</p> <p>1.2.5. Sistema de seguimiento y monitoreo de metas institucionales</p>		<p>Reuniones de Trabajo</p> <p>Impresión de Materiales</p> <p>Materiales</p> <p>Viáticos</p>
			TOTAL	\$500,000.00





## 4. Plan Anual de Trabajo

### PLAN DE TRABAJO ANUAL

Enero 2,010 a Diciembre 2,010

Productos (outputs) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Calendario				Responsable específico	Presupuesto previsto					
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Donante	Código	Categoría	Monto US\$	
Componente 1, institucionalizar en el Organismo Ejecutivo y sus dependencias la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción	Actividad 1.1 Redacción del contenido para el Decreto de creación de la Institución para la Transparencia		X	X		SECTCC	4000		12	71305	Consultores Locales	\$107,508.00
Producto 1			X	X	X	SECTCC	4000		12	75705	Reuniones	\$1,500.00
El órgano para la Transparencia instituido como el rector en el tema de Transparencia y Combate a la corrupción	Actividad 1.2 Reunión para la firma del Decreto de creación de la Institución para la Transparencia		X			SECTCC	4000		12	72205, 72220	Mobiliario y Equipo	\$5,000.00
<b>Línea de Base:</b>												
Inexistencia de un órgano rector institucionalizado en el tema de transparencia y de carácter permanente dentro del Estado	Actividad 1.3 Establecimiento de la Estructura, definición de las responsabilidades y acciones pertinentes de la Institución para la Transparencia		X	X		SECTCC						
	Actividad 1.4 Apoyo a la institucionalidad del Foro de Vicepresidentes de Centroamérica, Panamá, Belice y Rep. Dominicana	X	X	X	X	SECTCC	4000		12	73105	Renta	\$40,000.00
		X	X			SECTCC	4000		12	72205, 72220	Equipo y Mobiliario	\$8,000.00
			X		X	SECTCC	4000		12	71605, 71615	Viajeros	\$2,630.00
<b>Indicadores:</b>												
Proyecto de Ley para la Creación de la Institución para la Transparencia presentada al Congreso de la República; La Institución para la Transparencia cuenta con presupuesto asignado dentro del Presupuesto del Estado para el 2011	Actividad 2.1 Elaboración del Presupuesto para operación de la Institución para la Transparencia		X			Vicepresidencia y personal de la SECTCC						
Número de grupos consolidados que trabajan en el tema de transparencia	Actividad 2.2 Elaboración de perfiles del personal de la Institución para la Transparencia		X			Vicepresidencia y personal de la SECTCC						
Sistema Institucional para la Transparencia funcionando dentro del Organismo Ejecutivo (Presidencia, Secretarías y Ministerios)	Actividad 2.3 Elaboración de POA para el año 1. de la Institución para la Transparencia			X		Vicepresidencia y personal de la SECTCC						
<b>Metas:</b>												
	Actividad 3.1											



1. Presentar a la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República el Decreto de creación de la Institución para la Transparencia con carácter permanente en el Ejecutivo bajo la responsabilidad de la Vicepresidencia	Definición de roles y actividades del EI		X			Vicepresidencia y personal de la SECTCC						
2. Establecimiento de los recursos económicos, tecnológicos y humanos para el funcionamiento de la Institución para la Transparencia	Actividad 3.2 Creación del Plan de Trabajo del EI		X			Vicepresidencia y personal de la SECTCC						
3. Consolidación y Fortalecimiento del Equipo Impulsor en el Tema de Transparencia y Combate a la Corrupción	Actividad 3.3 Reuniones de Seguimiento y coordinación con el EI		X	X	X	Vicepresidencia y personal de la SECTCC						
4. Consolidación y fortalecimiento del Equipo Interinstitucional de Ética y Transparencia	Actividad 4.1 Definición de roles y actividades del Equipo IET		X			Vicepresidencia y personal de la SECTCC	4000	12	75705	Reuniones	\$2,500.00	
	Actividad 4.2 Creación del Plan de Trabajo del Equipo IET		X			Vicepresidencia y personal de la SECTCC						
	Actividad 4.3 Reuniones de seguimiento y coordinación con el Equipo IET		X	X	X	Vicepresidencia y personal de la SECTCC						
<b>Producto 2. Unidades de Transparencia establecidas en el Ejecutivo</b>	<b>Actividad 1.1. 1.1.1</b> Reuniones claves con titulares de las instituciones para crear conciencia y promover la necesidad de institucionalizar el tema de transparencia en el Estado		X	X	X	SECTCC e instituciones	4000	12	75705	Reuniones de capacitación y sensibilización	\$4,000.00	
Línea de Base: Falta de apoyo institucional para dar seguimiento al tema de Transparencia y Combate a la Corrupción dentro del Ejecutivo	Actividad 1.2 Firma de acuerdos o convenios con las instituciones con el compromiso de crear sus Unidades de Transparencia			X	X	SECTCC e instituciones						
<b>Indicadores:</b>												
No. de titulares de las instituciones sensibilizados para institucionalizar el tema de transparencia en el Estado												
No. de convenios de cooperación firmados por las instituciones para la creación de Unidades de Transparencia												
No. Unidades implementadas dentro del Organismo Ejecutivo												



Meta:											
Sensibilizar a las instituciones sobre la necesidad de crear e implementar las Unidades de Transparencia con Enlaces directos en el Ejecutivo											
Producto 3. Áreas temáticas mínimas establecidas para las Unidades de Transparencia											
Actividad 1.1. Reuniones de trabajo para promover la necesidad de creación de las áreas temáticas a establecerse para las Unidades de Transparencia											
				X	X	SECTCC, Equipo Impulsor e Instituciones del Organismo Ejecutivo	4000	12	75705	Reuniones	\$4,000.00
				X	X	SECTCC, Equipo Impulsor e Instituciones del Organismo Ejecutivo					
Línea de Base:											
Áreas de Transparencia necesitan criterios temáticos mínimos para su buen funcionamiento											
Actividad 1.2 Reuniones para acordar y consensuar el establecimiento de las Áreas Temáticas Mínimas											
				X	X	SECTCC, Equipo Impulsor e Instituciones del Organismo Ejecutivo					
Indicadores:											
No. de Áreas Temáticas establecidas para las Unidades de Transparencia											
No. de Unidades de Transparencia cumpliendo con las Áreas Temáticas establecidas											
Metas:											
1. Promover la creación de Áreas Temáticas mínimas para las Unidades de Transparencia											
Componente 2.											
		X	X			SECTCC	4000	12	71305	Consultor Local	\$8,000.00
Producto 1. Diagnóstico del Marco Jurídico Legal del estado Guatemalteco para la Identificación de Reformas e iniciativas de Ley que podrían apoyar la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en función de promover la Transparencia y contrarrestar la corrupción.											
Actividad 1.1 Apoyar la gestión ante el Congreso de la República y/o la Secretaría General para su aprobación, respectivamente.											
			X	X	X	SECTCC	4000	12	72505	Materiales y suministros	\$2,000.00
		X	X	X	X	SECTCC	4000	12	75705	Reuniones	\$4,000.00
Línea de Base:											



Línea de Base:										
El Marco Jurídico guatemalteco no cuenta con instrumentos legales que permitan una aplicación efectiva de medidas para promover la transparencia y combatir la corrupción.	Actividad 2.1 Talleres para acordar y consensuar el Borrador de la Ley de Sistema Nacional de Archivos		X	X		SECTCC, Consultores del Proyecto y las Instituciones miembro de la Mesa Técnica del SNA				
Indicadores:										
Número de iniciativas de ley y reformas a leyes existentes presentadas al Congreso de la República.	Actividad 2.2 Reuniones con la mesa técnica, para unificar criterios de seguimiento en el Congreso.		X	X		SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones miembro de la Mesa Técnica del SNA				
Priorización de las propuestas en estudio en el Congreso de la República e implementación de un sistema de seguimiento para la autorización de las mismas										
Metas:										
1. Apoyo para la elaboración de propuestas de reformas a la LAIP y modificación y/o replanteamiento del Proyecto de Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Actividad 3.1 Talleres para Promocionar, Analizar, y consensuar el Borrador de la Ley de Enriquecimiento Ilícito		X	X	X	Vicepresidencia, SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas	4000	12	75705	Reuniones \$1,500.00
			X	X	X	Vicepresidencia, SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas	4000	12	75705	Talleres \$2,000.00
2. Gestionar ante el ente encargado la entrega del borrador de la Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento.	Actividad 3.2 Gestiones conjuntas con miembros de la Sociedad Civil ante el Congreso, para impulsar su pronta aprobación.		X	X	X	Vicepresidencia, SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas				
3. Analizar el borrador de de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.	Actividad 4.1		X	X		Vicepresidencia, SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas				
4. Impulsar la entrega de los borradores de las modificaciones propuestas a las Leyes de Probidad, Contrataciones del Estado, ONGS, Servicio Civil, contra el Lavado de Dinero.	Talleres para acordar y consensuar las modificaciones propuestas a las diferentes leyes con actores gubernamentales		X	X	X	Vicepresidencia, SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas				



			X	X	X	Vicepresidencia, SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas					
	Actividad 4.2										
	Reuniones de trabajo con las comisiones respectivas en el Congreso de la República, para facilitar la emisión de los dictámenes correspondientes que faciliten la aprobación pertinente.										
5. Revisión de otras leyes que apoyen y tengan relación con la transparencia y el combate a la corrupción y si fuera el caso proponer modificaciones a las mismas, Ley de Contrataciones del Estado, ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, Ley de Servicio Civil y Ley de Organizaciones No Gubernamentales y otras inclusive las derivadas de compromisos internacionales	Actividad 5.1 Revisión por parte del Consultor		X	X		Vicepresidencia, SECTCC, Consultores del Proyecto y las instituciones del Estado relacionadas					
	Actividad 5.2 Reuniones de trabajo con las comisiones respectivas en el Congreso de la República, para facilitar la emisión de los dictámenes correspondientes que faciliten la aprobación pertinente.	X	X	X		SECTCC	4000	12	71305	Consultor Local	\$6,000.00
			X	X	X	SECTCC	4000	12	75705	Reuniones	\$3,000.00
			X	X	X	SECTCC	4000	12	75705	Talleres	\$2,000.00
6. Apoyar la entrega de borradores sobre reformas propuestas a las leyes de Servicio Municipal, Orgánica del Presupuesto, de Bancos, de Arrejuicios, Contra la Delincuencia Organizada, Código de Comercio.	Actividad 6.1 Talleres de preparación de borradores sobre reformas a diferentes leyes	X	X	X		SECTCC	4000	12	71305	Consultor Local	\$60,000.00
			X	X	X	Consultor y SECTCC		12		Viajes	\$1,600.00
			X	X	X	Consultor y SECTCC	4000	12		Materiales y suministros	\$6,000.00
			X	X	X	Consultor y SECTCC	4000	12		Talleres	\$6,500.00
			X	X	X	Consultor y SECTCC	4000	12		Impresión de Materiales	\$5,000.00
7. Preparación y validación del Manual para la Gestión de Archivos	Actividad 7.1 Reuniones de Trabajo y Talleres para la Elaboración del Manual	X	X			Consultor y SECTCC	4000	12	71305	Consultor Local	\$10,000.00



		X	X	X		Consultor y SECTCC	4000	12	75705	Reuniones	\$2,000.00
		X	X	X		Consultor y SECTCC	4000	12	72505	Materiales y suministros	\$2,000.00
Producto 2. Desarrollo de sistemas y herramientas de gestión, evaluación y monitoreo, al Marco Normativo	Actividad 1.1 Desarrollo de Sistemas de Información conforme el Marco Normativo desarrollado	X	X			SECTCC	4000	12	71305	Consultor Local	\$8,000.00
		X	X			SECTCC	4000	12	71305	Consultores Locales	\$4,000.00
		X	X	X	X	SECTCC	4000	12	75705	Reuniones	\$1,500.00
Línea de Base:			X	X	X	SECTCC	4000	12	74210	Impresión de Materiales	\$5,000.00
No se cuenta con sistemas, herramientas o metodologías que permitan el desarrollo de capacidades de gestión en la temática de transparencia, ni para conocer el grado de operatividad de las leyes por carecer de elementos que debieron ser incluidos al momento de su creación.			X	X	X	SECTCC	4000	12	72505	Materiales y suministros	\$2,000.00
			X	X	X	SECTCC	4000	12	71605 y 71615	Viajeros	\$2,000.00
Indicadores:											
Diagnósticos aceptados, sistemas y herramientas operando y alimentados constantemente por entidades del Estado, ONGs, Sociedad Civil, Grupos de Apoyo, Universidades, Colegio de Abogados, etc.	Actividad 1.2 Diseño de Plataforma Administrativa de Gobierno Electrónico con 5 componentes básicos:										
Reportajes de reuniones mensuales de los encargados de los sistemas, herramientas y metodologías en las entidades del Estado para verificar el funcionamiento del mismo, evaluación de su utilización y recomendar mejoras.	1.2.1. Sistema de Solicitudes de Información 1.2.2. Sistema de Mensajería Electrónica 1.2.3. Proceso de Archivo General 1.2.4. Sistema Nacional de Denuncias 1.2.5. Sistema de seguimiento y monitoreo de metas institucionales										
Metas:											
1. Plataforma Administrativa de Gobierno Electrónico Funcionando											

TOTAL

\$319,238.00



## 5. Presupuesto

Número del Award del proyecto:		00057448 / 00070984									
Nombre del proyecto:		Apoyo a la Vicepresidencia de la Republica en Acciones Relacionadas con la Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información en Guatemala									
Período (años):		2 años y 4 meses									
Modalidad de ejecución:		NEX									
Fecha de preparación del presupuesto:		18 de marzo de 2010									
Producto (=Project ID=Output)	Año	ONE/Socio Implementador	Fuente	Donante	Categoría presupuestaria		Monto	F&A(COA) 7%	Total US\$	Presupuesto	
					Número	Descripción					
Proyecto No. 70984 - R01 - Institucionalizar en el Organismo Ejecutivo y sus dependencias el combate a la corrupción y la promoción de la transparencia	2010	2044	11888	00250	71300	Consultores Locales	\$100,474.77	7,033.23	\$107,508.00		
			11888	00250	75700	Capacitaciones, Reuniones, Seminarios	\$3,738.32	261.68	\$4,000.00		
			11888	00250	72200	Equipo y Mobiliario	\$10,747.66	752.34	\$11,500.00		
			11888	00250	73100	Renta	\$37,383.18	2,616.82	\$40,000.00		
			11888	00250	71600	Viajes	\$2,457.94	172.06	\$2,630.00		
			11888	00250	74600	Auditoría	\$1,401.87	98.13	\$1,500.00		
			SUB-TOTAL:				\$156,203.74	10,934.33	\$167,138.00		
2011		2044	11888	00250	71300	Consultores Locales	\$100,474.77	7,033.23	\$107,508.00		
			11888	00250	75700	Capacitaciones, Reuniones, Seminarios	\$1,401.87	98.13	\$1,500.00		
			SUB-TOTAL:				\$1,401.87	98.13	\$109,008.00		
2012 (6 meses)		2044	11888	00250	71300	Consultores Locales	\$50,237.38	3,516.62	\$53,754.00		
			SUB-TOTAL:				\$50,237.38	3,516.62	\$53,754.00		
				Total Producto 1:			\$207,842.99	14,549.08	\$329,900.00		
2010		2044	11888	00280	75700	Capacitaciones, Reuniones, Seminarios	\$3,738.32	261.68	\$4,000.00		
			SUB-TOTAL:				\$3,738.32	261.68	\$4,000.00		
				Total Producto 2:			\$3,738.32	261.68	\$4,000.00		
2010		2044	11888	00250	75700	Capacitaciones, Reuniones, Seminarios	\$3,738.32	261.68	\$4,000.00		
			SUB-TOTAL:				\$3,738.32	261.68	\$4,000.00		
2011		2044	11888	00250	74200	Producción de Audiovisuales y costos de impresión	\$4,672.90	327.10	\$5,000.00		



		SUB-TOTAL:				\$4,672.90	327.10	\$5,000.00
		<b>Total Producto 3:</b>				\$8,411.21	588.79	\$9,000.00
		11888	00250	71300	Consultores Locales	\$3,738.32	261.68	\$4,000.00
		11888	00250	74200	Producción de Audiovisuales y costos de impresión	\$7,009.35	490.65	\$7,500.00
2011	2044	11888	00250	74600	Auditoría	\$1,401.87	98.13	\$1,500.00
		11888	00250	75700	Capacitaciones, Reuniones, Seminarios	\$1,401.87	98.13	\$1,500.00
		SUB-TOTAL:						\$13,000.00
		<b>Total Producto 4:</b>						\$13,000.00
		<b>GRAN TOTAL R01</b>						\$355,900.00
		11888	00250	71300	Consultores Locales	\$78,504.67	\$5,495.33	\$84,000.00
		11888	00250	72500	Suministros de oficina Capacitaciones, Reuniones, Seminarios	\$9,345.79	\$654.21	\$10,000.00
2010	2044	11888	00250	75700	Reuniones, Seminarios	\$19,626.17	\$1,373.83	\$21,000.00
		11888	00250	71600	Viajes	\$1,495.33	\$104.67	\$1,600.00
		11888	00250	74200	Producción de Audiovisuales y costos de impresión	\$4,672.90	\$327.10	\$5,000.00
		SUB-TOTAL:				\$113,644.86	7,955.14	\$121,600.00
		11888	00250	71300	Consultores Locales	\$11,214.95	\$785.05	\$12,000.00
		11888	00250	71600	Viajes	\$1,869.16	\$130.84	\$2,000.00
2011	2044	11888	00250	74200	Producción de Audiovisuales y costos de impresión	\$4,672.90	\$327.10	\$5,000.00
		11888	00250	75700	Capacitaciones, Reuniones, Seminarios	\$1,401.87	\$98.13	\$1,500.00
		11888	00250	72500	Suministros de oficina	\$1,869.16	\$130.84	\$2,000.00
		SUB-TOTAL:				\$19,626.17	1,046.73	\$22,500.00
		<b>Total Producto 2:</b>						\$22,500.00
		<b>GRAN TOTAL R02</b>						\$144,100.00
		<b>TOTAL PROYECTO</b>						\$500,000.00

R02 - Propiciar la construcción de un Marco Normativo que contribuya a la promoción de la transparencia y al combate a la corrupción.

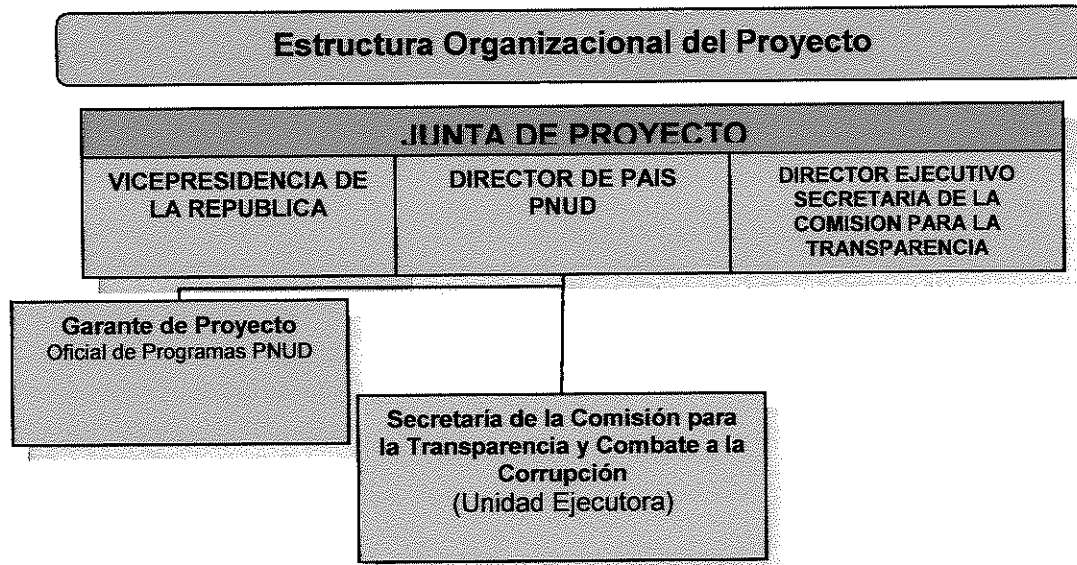




## 6. Arreglos de gestión

### 6.1 Funciones y Responsabilidades de las Partes Implicadas en la Gestión del Proyecto:

Para la implementación del proyecto se ha definido una estructura organizacional que facilite su implementación y el alcance de los resultados propuestos:



### Roles y Responsabilidades

#### a) Junta de Proyecto:

La Junta del Proyecto será el grupo responsable de la toma de decisiones del Proyecto, de proporcionar orientación cuando sea requerida por el Director del Proyecto y de la aprobación de los planes anuales de trabajo.

#### b) Garante de Proyecto:

El Garante de Proyecto tendrá la responsabilidad de acompañar y monitorear el avance del Proyecto. Deberá asegurar la adecuada gestión. El Garante del Proyecto es independiente del gestor del proyecto y el rol será desempeñado por un Oficial de Programas del PNUD.

#### c) Unidad Ejecutora del Proyecto:

Es la responsable de facilitar apoyo técnico, administrativo y de gestión para facilitar el alcance de los objetivos, resultado y metas propuestos.



## **6.2 Participación de las Partes:**

Las instancias involucradas en la ejecución del Proyecto son la Vicepresidencia de la República de Guatemala y PNUD. Cada organización juega un papel clave durante el proyecto.

La Vicepresidencia de la República de Guatemala pondrá a disposición el personal técnico y normativo para el soporte programático de las actividades.

El PNUD se encargará de apoyar al equipo que será responsable del desarrollo y seguimiento de las actividades y de mantener coordinación y comunicación frecuente con las entidades nacionales e internacionales estatales y privadas, para el cumplimiento de objetivos, metas, programas y planes de trabajo.

## **6.3 Acuerdos de Gestión:**

El proyecto se financia con fondos 11888 del PNUD por US \$ 500,000.00.

Dadas las condiciones y la naturaleza del Proyecto, para promover y coadyuvar al fortalecimiento y consolidación de las capacidades instaladas en la Vicepresidencia de la República de Guatemala, el proyecto será ejecutado bajo la modalidad de "Ejecución Nacional" (NEX) y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Ejecución Nacional.

Bajo esta modalidad, la responsabilidad por el alcance de los resultados corresponderá a la Vicepresidencia de la República de Guatemala y complementará las acciones que el PNUD viene apoyando en el marco de los Proyectos en el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas.

## **6.4 Obligaciones y Requisitos Previos:**

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

El PNUD firmará el documento del proyecto y podrá suspender su intervención si los aportes programados no se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto oportunamente.

## **6.5 Equipo:**

En conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD los equipos, suministros y otros bienes adquiridos con los recursos del proyecto deberán estar debidamente asegurados en todo momento.

Los equipos, suministros y otros bienes adquiridos con los recursos del proyecto y a ser utilizados por la Entidad Ejecutora del Proyecto se registrarán como propiedad del PNUD. Al finalizar el Proyecto los bienes serán transferidos a la Vicepresidencia de la República de acuerdo a los procedimientos que el PNUD tiene establecidos.

## **6.6 Mecanismos de Auditoria**

El programa será auditado según las normas administrativas y financieras del PNUD. Se deberá prever en el presupuesto del programa los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoria será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.



## 6.7 Terminación del Proyecto:

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

## 7. Monitoreo y Evaluación

De acuerdo a las políticas y procedimientos para la programación del PNUD, el Proyecto será monitoreado a través de los siguientes elementos:

Dentro del período del año

- Trimestralmente se realizará una evaluación de la calidad del avance de las actividades, la información derivada de esta evaluación será registrada en el sistema de gerencia del PNUD, (Atlas).
- Se llevará registro de los problemas y temas que se presentarán durante la ejecución del Proyecto. Este registro será revisado trimestralmente, en el sistema de gerencia del PNUD (Atlas) por el Oficial de Programas, en coordinación con el Gerente del Proyecto, para el seguimiento y la resolución de problemas que requieren medidas correctivas.
- Sobre la base del análisis inicial de los riesgos del Proyecto (anexo 1), se llevará un registro de las medidas correctivas implementada para mitigar los riesgos y sobre el comportamiento del riesgo (si se reduce, se elimina, se incrementa o se elimina el riesgo)
- Tomando los insumos de la información registrada en Atlas sobre la evaluación de la calidad, los problemas, temas y análisis de riesgos se elaborará un informe semestral, el cual será elaborado por el/la Gerente del Proyecto.
- Se llevará un registro de lecciones aprendidas, derivadas de la implementación del Proyecto, asegurando el aprendizaje continuo y la integración de estas lecciones aprendidas dentro de la implementación del Proyecto. Esta información será insumo para la elaboración del informe final del Proyecto.
- En coordinación con el Gerente del Proyecto, se registrará y revisará trimestralmente en Atlas, el calendario sobre las principales actividades de monitoreo y evaluación, para llevar control de las mismas. Las actividades de este calendario pueden ser: revisiones anuales, informes anuales, auditorías, informes al donante, evaluaciones finales y/o medio términos, visitas de monitoreo, publicaciones, planes de trabajo y talleres, entre otras.
- Trimestralmente la UEP elaborará y presentará un informe de progreso al donante, utilizando como insumos lo descrito en los párrafos anteriores.

### Anualmente

- Se realizará un informe anual (final), preparado por el/la Gerente del Proyecto y será presentado a la Junta del Programa. Este reporte integrará toda la información generada de las actividades de monitoreo que se realizarán durante el año y también integrará un análisis sobre los logros de acuerdo a los productos previstos y las metas anuales.

Adicionalmente, el Organismo Nacional de Ejecución deberá tener un sistema de archivo e información para reportar las actividades financieras, técnicas y administrativas relacionadas con la implementación de proyecto, de manera que puedan ser consultadas por las entidades de vigilancia y de control del Estado y por firmas auditoras asignadas por PNUD para tal fin.



ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO		DURACIÓN DEL PROYECTO																		
		2009				2010				2011				2012				2013		
		Trimestres				Trimestres				Trimestres				Trimestres				Trimestres		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
COMUNICACIÓN	Informes trimestrales					X	X	X		X	X	X		X	X					
	Informes anuales								X				X							
	Informe final															X				
MONITOREO INTERNO	Evaluaciones internas trimestrales					X	X	X		X	X	X		X	X					
	Evaluaciones internas anuales								X				X							
MONITOREO EXTERNO	Visitas de Monitoreo					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Reuniones Anuales (tripartitas)								X				X							



## 8. Contexto legal

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, y aprobado por decreto N° 17-2000 del 29 de marzo de 2000. Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones de tal Acuerdo.



## 9. Listado Ponderado de Riesgos

### LISTADO PONDERADO DE RIESGOS

Tipo de Riesgo	Riesgo (Amenazas, Oportunidades)	Impacto Escala (1-5)	Probabilidad Escala (1-5)
Financiero	La falta de recursos financieros suficientes de parte de donantes para concretar los seis componentes.	4	2
Programático/ Operativo	La posición de algunas instituciones del Organismo Ejecutivo de no incorporarse al Sistema de Transparencia	5	1
Político	La no aprobación de todas las Leyes y Reformas a las leyes de apoyo a la Transparencia.	4	3

